

INFORMACIÓN LABORAL

El personal contratado de Fundación CESCAN-PROYECTO HOMBRE CANTABRIA se rige por el convenio colectivo de acción e intervención social 2022-2024 publicado en el BOE Nº259 de viernes 28 de octubre de 2022.

Atendiendo al Art. 39.6 en relación con el Art. 28.6 de la Ley de Cantabria 1/2018 de 21 de marzo de Transparencia de la Actividad Pública de Cantabria, hacemos constar que:

- Los miembros del Patronato de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria son cargos ocupados por personas voluntarias sin ningún tipo de retribución.
- La tabla salarial 2022 de la Fundación Centro de Solidaridad de Cantabria es la siguiente:

CATEGORIA PROFESIONAL	S.BASE	C. EXPERIENCIA	C. RESPONSABILIDAD	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL
DIRECTOR	1.955,75		369,78	2.325,53	32.557,42
TECNICO EN ADICCIONES	1.668,14	59,58		1.727,72	24.188,08
ADMINISTRATIVO	1.668,14	59,58		1.727,72	24.188,08
MONITOR	1.319,72			1.319,72	18.476,08